



**ESCALA ESTIMATIVA PARA LA CALIFICACION
DE LOS TRABAJADORES NO DOCENTES**
(Tíldese lo que corresponda)

I. INICIATIVA	GRADO PRIMERO	GRADO SEGUNDO	GRADO TERCERO	GRADO CUARTO
Indicador A. En la simplificación de métodos de trabajo y creación de técnicas o recursos propios.	Pocas veces, pero no operante: Calif. 20	Pocas veces, algunas de cierto beneficio: Calif. 30	Con alguna frecuencia, pero siempre con beneficios, aunque limitados y modestos: Calif. 40	Los trabajos promovidos tuvieron efectos trascendentes: Calif. 50
Indicador B. En actividades de investigación y divulgación de asuntos relacionados con el arte, la ciencia y la técnica.	Inició una actividad que no resultó completa: Calif. 10	Hizo un trabajo bueno: Calif. 15	Hizo un trabajo muy Bueno: Calif. 20	Hizo un trabajo sobresaliente: Calif. 25
II. LABORIOSIDAD				
Indicador A En actividades que redunden en beneficio del trabajo encomendado.	Mínima: Calif. 30	La diligencia y el esfuerzo desarrollados pueden considerarse buenos: Calif. 45	El trabajo realizado fue muy bueno: Calif. 60	Las tareas realizadas fueron sobresalientes y contribuyeron al mejoramiento del servicio: Calif. 75
Indicador B. En actividades que promuevan las buenas relaciones que deben imperar en el centro de trabajo.	Ningún esfuerzo. Ningún interés. Se caracterizó por su indiferencia: Calif. 20	Realizó algún esfuerzo. Su cooperación debió haber sido mayor: Calif. 30	Prestó siempre la cooperación necesaria a todo trabajo realizado: Calif. 40	En todos los trabajos provechosos su cooperación fue sobresaliente: Calif. 50





**TRABAJADORES NO
DOCENTES
(HOJA 2)**

III. EFICIENCIA	GRADO PRIMERO	GRADO SEGUNDO	GRADO TERCERO	GRADO CUARTO
Indicador A. Calidad y cantidad del trabajo desarrollado.	Mínima: Calif. 64	Buena: Calif. 96	Muy buena: Calif. 128	Sobresaliente: Calif. 160
Indicador B. Técnica y organización del trabajo.	Deficiente: Calif. 48	Buena: Calif. 72	Muy buena: Calif. 96	Sobresaliente: Calif. 120
DISCIPLINA Observancia de los reglamentos de trabajo y acatamiento de las órdenes superiores, fundadas en disposiciones legales vigentes.	Pocas veces: Calif. 48	Con alguna frecuencia: Calif. 72	Muy frecuentemente: Calif. 96	Invariablemente: Calif. 120
PUNTUALIDAD Cumplimiento del horario fijado por el centro de trabajo.	Del 81 al 85% de asistencias: Calif. 48	Del 86 al 90 % de asistencias: Calif. 72	Del 91 al 95% de asistencias: Calif. 96	Del 96 al 100% de asistencias: Calif. 120

